

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 12 JUL 2023

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 999 de fecha 05 de Mayo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”.

B.- El Decreto Exento N°1180 de fecha 30 de mayo de 2023, el cual nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta, de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-27-LQ23.

C.- El Decreto Exento N°1352 de fecha 22 de junio de 2023, el cual acepta la oferta de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-27-LQ23, presentada por el oferente FINNING CHILE S.A. Rut: 91.489.000-4, en la suma de \$135.000.000.- IVA incluido y un plazo de entrega de 8 días corridos.

D.- El Decreto Exento N° 1422 de fecha 03 de julio de 2023, el cual solicita Retrotraer la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-27-LQ23.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 1464 de fecha 07 de julio de 2023, el cual declara Desierta la propuesta pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-27-LQ23.

DECRETO:

1. Devuélvase la Garantía por seriedad de la oferta la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-27-LQ23, a los siguientes oferentes:

- Boleta de Garantía N° 602235-4 de Banco Chile, por un monto de \$4.050.000.- del oferente FINNING Chile S.A.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/BVT/RDI/-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal